



XUNTA DE GALICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO POLA QUE SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL PLAN BÁSICO MUNICIPAL DE TRABADA

I. ANTECEDENTES

1. El 05.08.2022 se aprobó definitivamente el Plan Básico Municipal (PBM) del Ayuntamiento de Trabada por Orden de la consejera de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* (DOG) núm. 158, 22.08.2022.
2. Mediante resolución de la directora general de Ordenación del Territorio y Urbanismo del 22.08.2022 se inscribió el referido instrumento de planeamiento en el Registro de Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico de Galicia.
3. El 30.08.2022 se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Lugo* (BOP) núm. 138 la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del 24.08.2022 por la que se ordena la publicación de la normativa y ordenanzas del PBM del Ayuntamiento de Trabada (Lugo) en el Boletín Oficial de la Provincia.

II. OBJETO DE LA RECTIFICACIÓN

-En el texto de la normativa del PBM de Trabada publicada en el BOP de Lugo el 30.08.2022 se advirtieron los siguientes errores materiales:

- Las tablas de información de los artículos 11.2, 17.1 y 22.1 del articulado propio del PBM de Trabada no se publicaron correctamente, por lo que la comprensión de la información contenida en ellas resulta dificultosa.

El incluso acontece con las tablas de información de los artículos 42.2 y 85.1 del anexo que reproduce las ordenanzas del Plan básico autonómico, y que se corresponden con los mismos artículos del Decreto 83/2018, del 26 de julio, por lo que se aprueba el Plan básico autonómico de Galicia (DOG núm. 162, 27.08.2018),

- No se publicaron las imágenes que acompañan a los artículos 32, 35, 37, 38, 41, 42, 45, 46 y 92 del anexo que reproduce las ordenanzas del Plan básico autonómico, y que se corresponden con los mismos artículos del Decreto 83/2018, del 26 de julio, por lo que se aprueba el Plan básico autonómico de Galicia (DOG núm. 162, 27.08.2018), que se rectifican mediante su remisión a este decreto.

A la vista del anterior, comprende hacer una rectificación de los errores materiales detectados.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. De conformidad con el dispuesto en el artículo 82.3 de la Ley 2/2016, del suelo de Galicia, en los artículos 156.5 y 199.3 de su reglamento, aprobado por el Decreto 143/2016, del 22 de septiembre, y en el artículo 13 del Decreto 42/2019, del 28 de marzo, por lo que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, en relación con el Decreto 58/2022, del 15 de mayo, por lo que se establece la estructura orgánica de la Xunta de Galicia, la competencia para resolver sobre la publicación de la normativa y de las ordenanzas de los Planes básicos municipales en el Boletín Oficial de la Provincia le corresponde a la persona titular de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En consecuencia, le corresponde resolver sobre la posible rectificación de errores materiales detectados en los actos administrativos dictados al amparo de esta competencia.

2. El artículo 109 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en su apartado segundo, establece:

“Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o la instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

La doctrina y la jurisprudencia concluyen que la rectificación basada en este artículo procede únicamente en los casos en que el acto administrativo revele una equivocación evidente por sí misma y manifiesta en el contenido del acto y que se aprecie habida cuenta, exclusivamente los datos y documentos del expediente administrativo, extremo este que concurre en el presente supuesto.

Por el expuesto, **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobar la rectificación de los errores materiales detectados en la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo del 24.08.2022 publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Lugo* núm. 138, del 30.08.2022 en los siguientes términos:

1. En la página 12, en el artículo 11.2 del articulado propio del PBM, donde dice:

“Nombre núcleo Parroquia Código PBM Fecha de la aprobación definitiva

La Fórnea A Fórnea (Santo Estevo) 0201NRP 10.11.2016”

Debe decir:

Nombre núcleo	Parroquia	Código PBM	Fecha de la aprobación definitiva
La Fórnea.	La Fórnea (Santo Estevo)	0201NRP	10.11.2016

2. En la página 13, en el artículo 17.1 del articulado propio del PBM, donde dice:

“Nombre núcleo Parroquia Código PBM Parcela mínima en NRT (m2)

La Fórnea A Fórnea (Santo Estevo) 0201NRP 400”

Debe decir:

Nombre núcleo	Parroquia	Código PBM	Parcela mínima en NRT (m ²)
La Fórnea.	La Fórnea (Santo Estevo)	0201NRP	400

3. En la página 15, en el artículo 22.1 del articulado propio del PBM, donde dice:

“Nombre núcleo Parroquia Código PBM Parcela mínima en NRC (m2)

La Fórnea A Fórnea (Santo Estevo) 0201NRP 700”

Debe decir:

Nombre núcleo	Parroquia	Código PBM	Parcela mínima en NRC (m ²)
La Fórnea.	La Fórnea (Santo Estevo)	0201NRP	700

4. En la página 25, en el artículo 42.2 del anexo que reproduce las ordenanzas del Plan básico autonómico, donde dice:

“Número de plantas Altura en metros

Planta baja (PB) 4

PB + 1 planta piso 7

PB + 2 plantas de piso 10”

Debe decir:

Número de plantas	Altura en metros
Planta baja (PB)	4

PB + 1 planta piso	7
PB + 2 plantas de piso	10

5. En la página 38, en el artículo 85.1 del anexo que reproduce las ordenanzas del Plan básico autonómico, donde dice:

“Ancho de la calle en metros Altura máxima en plantas Altura máxima de la edificación en metros

Menor o igual a seis (6) Bajo + 1 planta + bajocubierta Siete (7,00)

Mayor de seis (6) Bajo + 2 plantas + bajocubierta Diez (10,00)”

Debe decir:

Ancho de la calle en metros	Altura máxima en plantas	Altura máxima de la edificación en metros
Menor o igual a seis (6)	Bajo + 1 planta + bajocubierta	Siete (7,00)
Mayor de seis (6)	Bajo + 2 plantas + bajocubierta	Diez (10,00)

6. Los artículos 32, 35, 37, 38, 41, 42, 45, 46 y 92 del anexo de la normativa del PBM de Trabada, que reproduce las ordenanzas del Plan básico autonómico que resultan de aplicación en el ayuntamiento, deben entenderse completados con las imágenes que acompañan a los mismos artículos del Decreto 83/2018, del 26 de julio, por lo que se aprueba el Plan básico autonómico de Galicia (DOG núm. 162, 27.08.2018).

SEGUNDO. Publicar esta rectificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Lugo* e inscribirla de oficio en el Registro de Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico de Galicia, de acuerdo con los artículos 82.3 y 88 de la Ley 2/2016, del 10 de febrero, y de los artículos 199.3, 212.1 y 213 de su reglamento.

TERCERO. Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 6 de octubre de 2022.- La directora general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, María Encarnación Rivas Díaz.

R. 2871

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Anuncio

Detectado error material en el anuncio publicado el 10 de octubre de 2022 relativo a la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades asociativas culturales de la provincia de Lugo, para la realización de actividades de interés cultural en la anualidad 2022: resolución definitiva y, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le da publicidad al texto completo.

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS CULTURALES DE LA PROVINCIA DE LUGO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL EN LA ANUALIDAD 2022: RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

Para los efectos oportunos, en relación a convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las entidades asociativas culturales de la provincia de Lugo para la realización de actividades de interés cultural, anualidad 2022 (BOP N° 056 de 10 de marzo de 2022), la Xunta de Gobierno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022 acordó:

1º. No admitir a trámite a documentación presentada por Dª Cecilia Vázquez García, con DNI 33****90 X, en calidad de Presidenta de la Asociación Cultural y de Vecinos y Comerciantes de él Barrio de Sano Antonio de Padua, con CIF G27 ****05, por encontrarse había sido de los plazos establecidos en los puntos 8 y 10 de las Bases de la Convocatoria.

2º. Estimar el alegato formulado por D. Luis Alfonso Trigo Fernández con DNI 33****96 P, en calidad de Presidente de la Entidad Asociación Cultural El Crucero, con CIF G27****31, con expediente nº 2022_CCP_01_000034, de 12

de marzo de 2022, que presenta escrito de alegato el día 28 de junio de 2022, bajo el número 2022RT009582, de acuerdo al establecido en el punto 1 de las Bases de la convocatoria. Esta incorporación afectará al reparto económico total que figuraba en la Resolución provisional de concesión de fecha 17 de junio de 2022.

3º. Desestimar el alegato formulado por D. Diego González Rifón, con D.N.I. 33****86 Q, en calidad de Presidente de la Entidad Asociación Vecinal Aguiar de Outeiro de Rei, con CIF G27****21, con expediente número 2022_CCP_01_000156, de fecha 17 de marzo de 2022, que presenta alegatos el día 1 de julio de 2022, bajo el número 2022RT009806, en base a los argumentos y análisis expuestos, por considerar correcta la desestimación aprobada por la Xunta de Gobierno del día 17 de junio de 2022, en aplicación al punto 8 de las Bases de la convocatoria, así como a los artículos 29, 40, 41, 43 de la Ley 39/2015.

4º. Desestimar el alegato formulado por Dª Hilda Murado Linares, con DNI 76****32Q, en calidad de Presidenta de la Asociación de Vecinos y Vecinas de Santa Comba de Órrea, con CIF G27****28, con expediente número 2022_CCP_01_000334, de fecha 21 de marzo de 2022, que presenta alegatos el día 26 de junio de 2022, bajo el número 2022RT009486, en base a los argumentos y análisis expuestos, por considerar correcta la desestimación aprobada por la Xunta de Gobierno del día 17 de junio de 2022, en aplicación al punto 8 de las Bases de la convocatoria y de los artículos 29, 40, 41, 42, 66, 67 y 68 de la Ley 39/2015.

5º. Desestimar el recurso formulada por D. Pablo Núñez Fernández, con DNI 76****10 N, en calidad de Presidente de la Asociación Quiroga en Marcha, con CIF G27****34, con expediente número 2022_CCP_01_000352, que presenta un recurso el día 24 de junio de 2022, bajo el número 2022RT009479, en base a los argumentos y análisis expuestos, por considerar correcta la desestimación aprobada por la Xunta de Gobierno del día 17 de junio de 2022, en aplicación al establecido en los puntos 2, 10 y 17 de las Bases de la convocatoria

6º. Desestimar el alegato formulado por D. Julián Alonso Díaz, con DNI 10****35 Y, en calidad de Presidente de la Sociedad Micológica Lucas, con CIF G27****54, con expediente número 2022_CCP_01_000371, que presenta alegato el día 5 de julio de 2022, bajo el número 2022RT009896, en base a los argumentos y análisis expuestos, por considerar correcta la desestimación aprobada por la Xunta de Gobierno del día 17 de junio de 2022, en aplicación de las previsiones recogidas en el informe del Servicio de Nuevas Tecnologías y Tics, en el punto 8 de las Bases de la convocatoria, en los artículos 40, 41, y fundamentalmente 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

7º.- Desestimar el alegato formulado por Dª María Inés Lozano Carral, con DNI 33****93 X, en calidad de Presidenta de la Entidad Asociación Recreativa y Cultural San Martiño de Pendiente con CIF G27****63, con expediente número 2022_CCP_01_000393, de fecha 23 de marzo de 2022, que presenta alegatos el día 5 de julio de 2022, bajo el número 2022RT009917, en base a los argumentos y análisis expuestos, por considerar correcta la desestimación aprobada por la Xunta de Gobierno del día 17 de junio de 2022, en aplicación del establecido en el punto 8 de las Bases de la convocatoria y en el artículo 43 de la Ley 39/2015.

8º.- Desestimar el alegato formulado por Dª María Dolores Paderne Gómez, con DNI 33****37V, en calidad de Presidenta de la Entidad ANPA CEIP Península de la Paz, con CIF G27****85, con expediente número 2022_CCP_01_000396, de fecha 23 de marzo de 2022, que presenta documentación el día 4 de julio de 2022, bajo el número 2022RT009855, en base a los argumentos y análisis expuestos por considerar correcta la desestimación aprobada por la Xunta de Gobierno del día 17 de junio de 2022, en aplicación del establecido en el punto 8 de las Bases de la convocatoria y de los artículos 29, 40, 41 y fundamentalmente 43 de la Ley 39/2015 donde se hace referencia a la practica de las notificaciones a través de medios electrónicos.

9º.- Desestimar el alegato formulado por D. Luis Neto López, con DNI 76****25 Y, en calidad de Presidente de la ANPA CEIP Albeiros, con CIF 27****68, con expediente número 2022_CCP_01_000424, de fecha 24 de marzo de 2022, que presenta alegato el día 6 de julio de 2022, bajo el número 2022RT009935, en base a los argumentos y análisis expuestos, por considerar correcta la desestimación aprobada por la Xunta de Gobierno del día 17 de junio de 2022, en aplicación al señalado en los puntos 6 y 8 de las Bases de la convocatoria, así como del artículo 35 de la Ley 39/2015. Se acuerda asimismo corregir el error material de este Área, indicando que el motivo de la desestimación es que "Según el punto 8 de las Bases de la convocatoria no se subsanaron las deficiencias señaladas en el requerimiento aprobado por Resolución de la Presidencia de 20-4-2022".

10º.- Desestimar el alegato formulado por D. Martín Ronco López, con DNI 33****85 G, en calidad de Presidente de la AA.VV. Santiago de Sancovade, con CIF G27****85 G, con expediente número 2022_CCP_01_000420, de fecha 24 de marzo de 2022, que presenta alegato el día 5 de julio de 2022, bajo el número 2022RT009920, en base a los argumentos y análisis expuestos, por considerar correcta la desestimación aprobada por la Xunta de Gobierno del día 17 de junio de 2022, en aplicación al establecido en el punto 8 de las Bases de la convocatoria, así como nos artículos 29, 40, 41 y 43 de la Ley 39/2015.

11º.-Desestimar el alegato formulado por D. Manuel José Vázquez Regal, con DNI 34****62C, en calidad de Presidente de la La.C. Amigos del Folión, con CIF G27****38, con expediente número 2022_CCP_01_000325, de fecha 21 de marzo de 2022, que presenta alegato el día 1 de julio de 2022, bajo el número 2022RT009802, en base a los argumentos y análisis expuestos, por considerar correcta la desestimación aprobada por la Xunta de Gobierno del día 17 de junio de 2022, en aplicación del punto 3 de las Bases de la convocatoria.

12º. Aprobar la resolución definitiva de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades asociativas culturales de la provincia de Lugo para la realización de actividades de interés

cultural en la anualidad 2022, en la que se refleja el solicitante o solicitantes para los que se propone la concesión de subvenciones y su cuantía, especificando los criterios de valoración utilizados en la evaluación y, en su caso, la desestimación del resto de las solicitudes que no cumplieron los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria.

13°. Notificar el presente acuerdo de resolución definitiva al amparo del dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio de publicación en el BOP y en la página web de la Diputación de Lugo www.deputacionlugo.org

ESTIMADAS

Nº EXPEDIENTE	Entidad	NIF	Nombre actividad	Ayuntamiento	SUBVENCIÓN
2022_CCP_01_000360	ASOC. DE VECINOS SANO SEBASTIAN DE CARBALLIDO	G27****52	FERIA DEL TRECE	ALFOZ	1.429,00
2022_CCP_01_000480	ASOC. COMISIÓN DE FIESTAS DE ANTAS DE ULLA	G27****48	CONCIERTO NUEVE DE SEPTIEMBRE	ANTAS DE ULLA	1.092,00
2022_CCP_01_000328	CLUB DE LECTORES ROSALIA DE La BIBLIOTECA	G27****42	TALLERES DE TEATRO	ANTAS DE ULLA	1.250,00
2022_CCP_01_000343	ASOC. CULTURAL FIADEIRA	G27****02	CLASES DEMÚSICA Y BAILE TRADICIONAL	ANTAS DE ULLA	1.477,00
2022_CCP_01_000481	APA DE ÉL COLEGIO PUBLICO DE CADAVO (VACÍA)	G27****72	CAMPAMENTO CULTURAL DE VERAN Y FIESTA FIN DE CURSO	VACÍA	1.333,00
2022_CCP_01_000370	ASOC Los MALUGREIROS	G27****75	VIAJE CULTURAL	BARAJA	693,00
2022_PES_03_005514	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA HERMANDAD SANTO ESTEVO	G27****87	MAGOSTO	BARREIROS	343,00
2022_PES_03_005405	ASOC CULTURAL HERMANDAD AUGAS SANTAS	G27****95	FESTIVAL HISTÓRICO AUGAS SANTAS	BARREIROS	1.309,00
2022_CCP_01_000302	ASOC "COLECTIVO CULTURAL OLLOMAO"	G27****77	OBRADOIRO DE INICIACIÓN AI TEATRO, OBRADOIRO TEATRO INFANTIL-JUVENIL,	BARREIROS	1.357,00

			ATARDECERES DE CINE.		
2022_CCP_01_000317	AGRUPACION FOLKLORICA Y CULTURAL EI ARCO DE La VIEJA DE BARREIROS	G27****77	FESTIVAL INTERNACIONAL DEL EMIGRANTE	BARREIROS	1.357,00
2022_CCP_01_000401	ASOC CULTURAL DEPORTIVA CHAO DE SETOS	G27****39	FESTIVAL DE MÚSICA Y CANTIGAS TRADICIONALES GALLEGAS Y FIESTA DE La GAITA	BECERREÁ	1.261,00
2022_CCP_01_000185	CENTRO CULTURAL JOSE DOMINGUEZ GUIZÁN	G27****08	BELÉN DE BEGONTE. La NAVIDAD EN BEGONTE	BEGONTE	1.309,00
2022_PES_03_005107	ASOC VECINAL Los MILAGROS SAAVEDRA	G27****67	MUESTRA TRADICIONAL EN BEGONTE	BEGONTE	1.309,00
2022_CCP_01_000380	ASOC CULTURAL CASTAÑO MILENARIO	G27****43	TALLERES PARA FIESTAS. FESTIVAL 27373	BEGONTE	1.357,00
2022_CCP_01_000357	ASOCIACION CULTURAL HORTICELOS	G27****83	ENCUENTRO CON FAMILIAS EN EI MONTE SAN XIL CON ACTUACIONES MUSICALES	BÓVEDA	800,00
2022_CCP_01_000397	APA DE ÉL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EI PERDOURO DE BURELA	G27****29	VIAJES CULTURALES, REVISTA MARUXÍA Y CALENDARIO	BURELA	1.116,00
2022_CCP_01_000348	FUNDACION "IU SON"	G27****83	IU SON CON EI TEATRO	BURELA	1.100,00
2022_PES_03_005533	APA COLEGIO VIRGEN DEL CARME DE BURELA	G27****04	FESTAL DE NADAL	BURELA	1.165,00
2022_PES_03_005011	ASOCIACIÓN CULTURAL - MUSICAL DAMBARA	G27****37	CLASES DE MÚSICA TRADICIONAL	BURELA	1.165,00

2022_CCP_01_000383	ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS VISTA ALEGRE DE CERVO	G27****54	OLIMPIADA JUEGOS TRADICIONALES, TALLERES DE DANZA Y MÚSICA GALLEGA, CERTAMEN LITERARIO, MAGOSTO	BURELA	1.165,00
2022_CCP_01_000189	FUNDACION IMPULSO EI DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE La MARIÑA	G27****19	FESTIVAL AUDIOVISUAL DE La MARIÑA "IMAGINA"	BURELA	1.215,00
2022_CCP_01_000392	SDAD CULTURAL RECREATIVA MUSICAL ALEGRÍA	G27****14	ACTUACIONES MUSICALES	BURELA	1.214,00
2022_CCP_01_000430	ASOC BURELA CASTREÑA	G27****79	FIESTA CASTREÑA BURELA	BURELA	1.309,00
2022_CCP_01_000366	ASOCIACIÓN RIBEIRA SACRA CULTURAL	G32****29	FEST CLASICO RIBEIRA SACRA	CARBALLEDO	972,00
2022_CCP_01_000341	ASOCIACION DE VECINOS EI BUBAIÑO SANO CRISTOBO DE CASTRO CARBALLEDO	G27****84	TALLERES DE NARRACION ORAL Y DE MUSICA Y BAILE TRADICIONALES	CARBALLEDO	1.309,00
2022_CCP_01_000449	ASOC. MUJERES RURALES A JUNTA CASTRO DE REI	G27****03	VIAJES CULTURALES	CASTRO DE REI	1.200,00
2022_CCP_01_000338	ASOC JUVENIL CULTURAL A CAMBELA	G27****12	ENCUENTRO INTERXENERACIONAL DE Los ANCARES	CERVANTES	1.044,00
2022_CCP_01_000384	APA DE ÉL CPI DE CERVANTES	G27****52	CURSO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA ESTUDIO A DISTANCIA	CERVANTES	1.200,00
2022_CCP_01_000322	ASOC VECINAL SANO FELIPE DE BALGOS.CERVANTES	G27****99	VIAJE CULTURAL	CERVANTES	1.333,00
2022_CCP_01_000324	ASOC CULTURAL Los XARDOIS	G27****60	CLASES DE GAITA, CUANTO, PERCUSIÓN Y	CERVANTES	1.477,00

			BAILE TRADICIONALES		
2022_CCP_01_000410	ASOC CULTURAL EI TEIXEIRO	G27****07	TALLERES, ENCUENTRO COLEGIOS, POLAVILAS	CERVANTES	1.477,00
2022_CCP_01_000474	ASOC CULTURAL A REBOLAXE	G27****30	FIESTA SANO XOAN	CIERVO	1.214,00
2022_CCP_01_000398	SOCIEDAD CULTURAL AIRINOS DEL XUNCO	G27****68	LETRAS GALLEGAS, CONCURSO LITERARITO, TALLERES TEATRO Y CÓMICS EN GALLEGO, SEMANA CULTURAL, VELADAS DE TEATRO, QUEIMADA POPULAR,	CIERVO	1.309,00
2022_CCP_01_000089	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL A MARIÑA	G27****99	AULA DE CULTURA (INCLUIDA La REALIZACIÓN DE La REVISTA CARIÑO)	CIERVO	1.503,00
2022_CCP_01_000170	ASOCIACION CULTURAL CASA DE La MUSICA	G27****26	CLASES DE MÚSICA TRADICIONAL GALLEGA	CHANTADA	1.116,00
2022_CCP_01_000492	CORAL POLIFONICA DE CHANTADA	V27****93	FESTIVAL SANTA ICÍA Y FESTIVAL PAÑOS CALIENTES	CHANTADA	1.214,00
2022_CCP_01_000353	ASOC. EDUCATIVO CULTURAL AIROA COMUNICACION	G27****68	DOCUMENTAL: VECINDARIO Y ORALIDADE, EL VERDADERO PATRIMONIO DE La RIBEIRA SACRA	CHANTADA	1.261,00
2022_CCP_01_000378	ASOC. DE FAM. DE ENF. DE ALZHEIMER DE CHANTADA	G27****25	OBRADOIRO DE TEATRO	CHANTADA	1.309,00
2022_CCP_01_000304	ASOC TORMENTA DE IDEAS	G27****60	INVENTARIO Y ESTUDIO DE Los MUIÑOS DEL SUR DE La PROVINCIA Y DIFUSIÓN EN Las REDES	CHANTADA	1.381,00

2022_CCP_01_000336	ASOC DE AMIGOS DEL ROMANICO DE La COMARCA DE CHANTADA	G27****46	GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS Y FOTOS DEL ROMÁNICO CHANTADA	CHANTADA	1.350,00
2022_CCP_01_000359	ASOC DE VECINOS DE CELA - PONTE DE NEIRA	G27****15	VIAJE CULTURAL	CORGO,Lo	1.080,00
2022_CCP_01_000204	ASOC CULTURAL A LEGUA DERECHA	G27****56	CLASES DE BAILE TRADICIONAL, CUANTO Y PANDERETA	CORGO,Lo	1.358,00
2022_CCP_01_000305	MUSEO COMARCAL DE A Fonsagrada	G27****22	REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES	FONSAGRADA, La	1.020,00
2022_CCP_01_000310	ASOC CULTURAL ANTARUXAS Y SORTEIROS DE FUENSAGRADA	G27****30	MUESTRA FOLCLÓRICA INTERNACIONAL	FONSAGRADA, La	1.357,00
2022_CCP_01_000484	APA Y EXALUMNOS DE EGB DE ÉL COL NAL MIXTO COMARCAL DE FOZ PADRE FEIJO	G27****71	ENCUENTROS CULTURALES PARA FAMILIAS	FOZ	974,00
2022_CCP_01_000414	ASOC BANDA DE MUSICA DE FOZ	G27****68	ENCUENTRO GALLEGO-ASTURIANO DE BANDAS DE MÚSICA EN La MARIÑA	FOZ	1.068,00
2022_CCP_01_000459	ASOC FOLCLORICA Y CULTURAL A SUBELA	G27****06	CLASES DE CUANTO, BAILE Y PAINDEIRETA, VIAJE INTERCAMBIO, FESTIVALES "AIRES DEL MASMA" E INFANTIL DE NADAL	FOZ	1.214,00
2022_CCP_01_000321	ASOC SOCIO-CULTURAL A POMBA DEL ARCO	G27****73	JORNADAS DE La HISTORIA LCOAL, TOUPORROUTOU, JORNADAS ME Los SINTIERE El arte, CURSO DE PERCURSIÓN Y GAITA, FIESTA DE La PALABRA, La POMBIÑA	FOZ	1.214,00

2022_CCP_01_000377	ASOC. CULTURAL Y DEPORTIVA EI CASTRO DE VILARONTE	G27****84	FESTIVAL DEL EMIGRANTE	FOZ	1.214,00
2022_PES_03_005010	ASOC CULTURAL GESTA VERDE	G27****51	CONCIERTOS DIDÁCTICOS MÚSICA TRADICIONAL	FRIOL	912
2022_CCP_01_000458	XERMOLOS	G27****85	FESTIVAL CULTURA URBANA "URBAN WITIRICUS"	GUITIRIZ	1.261,00
2022_CCP_01_000208	ASOC CULTURAL FESTIVAL TIERRA BRAVLa	G27****06	FESTIVAL TIERRA BRAVA	INCIO,Lo	1.430,00
2022_PES_03_004690	ASOC. DE MADRES Y PADRES ALUMNOS DEL COLEG. PUBLICO RICARDO GASSET DE O INCIO	G27****82	VIAJE CULTURAL, TALLERES DE MÚSICA Y MURAL	INCIO,Lo	1.429,00
2022_CCP_01_000431	ASOC CULTURAL ARANDELA	G27****99	ENCUENTRO DE SOUNDSYSTEMS DE La TIERRA BRAVA	INCIO,Lo	1.453,00
2022_CCP_01_000423	ASOC. VECINOS Los FANAGUEIROS DE EIREXALBA	G27****45	CERTAMEN LITERARIO, JUEGOS TRADICIONALES	INCIO,Lo	1.477,00
2022_CCP_01_000425	ASOC CULTURAL BANDA DE MUSICA DE LOURENZA	G01****80	SEMANA MUSICO-CULTURAL DE LOURENZÁ	LOURENZÁ	1.214,00
2022_CCP_01_000415	ASOC. AMIGOS DE Las PARROQUIAS DE PEDREDA, CARBALLIDO Y BÓVEDA	G16****44	JORNADA INTERXENERACIONAL	LUGO	732,00
2022_CCP_01_000446	ASOCIACION GALLEGA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO	G27****03	POESÍA EN EL BOSQUE, CONCIERTO AI NATURAL	LUGO	780,00
2022_PES_03_005530	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS CEIP ANEXA 2007	G27****05	VIAJE CULTURAL, SAMAÍN	LUGO	780,00

2022_CCP_01_000482	ASOC SIEMBRE DE LUGO	G27****20	TALLERES DE BAILE Y PANDERETA Y ROTEIROS	LUGO	780,00
2022_CCP_01_000316	ASOC La BESA DE PIÑEIRO	G27****39	TALLERES DE MÚSICA TRADICIONAL	LUGO	760,00
2022_CCP_01_000295	INSTITUCION GALLEGA DE CIENCIA	G27****41	CIENCIA EN GALLEGO. CONFERENCIA	LUGO	900,00
2022_CCP_01_000487	ASOCIACIÓN VILÚ	G16****09	PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y EDICIÓN DE 5 PIEZAS AUDIVISUAIS	LUGO	949,00
2022_CCP_01_000332	GRUPO ETNOGRÁFICO TRAXANDAINA	G06****18	PARTICIPACIÓN EN EI FESTIVAL DE INDUMENTARIA TRADICIONAL	LUGO	949,00
2022_CCP_01_000412	ASOCIACIÓN CORO DEL HOSPITAL DE LUGO	G27****99	REALIZACIÓN DE CONCIERTOS	LUGO	1.020,00
2022_CCP_01_000337	APA DE ÉL COLEGIO PUBLICO ISLA VERDE DE LUGO	G27****33	ACTIVIDAD CIENTÍFICO-CULTURAL FULL DOME SPACE	LUGO	1.020,00
2022_CCP_01_000351	ANPA ABEJA DEL CEIP CASAS	G27****51	JUEGOS TRADICIONALES	LUGO	1.020,00
2022_CCP_01_000376	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE LUGO (ASORLU)	G27****87	VIAJE CULTURAL	LUGO	995,00
2022_CCP_01_000436	ASOC CULTURAL XAQUEDRUM	G27****53	CUADERNOS INICIACIÓN A AJEDREZ	LUGO	1.068,00
2022_PES_03_005134	ASOC LUCUS ENSEMBLE PARA La DIFUSIÓN DE La MÚSICA DE CÁMARA	G27****44	PRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SON PARA CONCIERTOS	LUGO	1.068,00
2022_CCP_01_000375	CIRCULO DE LANAS ARTES	G27****38	TALLERES DE FOTOGRAFÍA, PINTURA Y MÚSICA	LUGO	1.068,00
2022_CCP_01_000403	ASOC LUCUS ICENAS MILIATORE	G27****76	CARACTERIZACIÓN PERSONAJES ARDE LUCUS	LUGO	1.068,00

2022_CCP_01_000432	ASCIACION TREBAS GALAICAS	G27****21	TALLERES DE REPRODUCCIONE S ARQUEOLÓGICAS GALAICAS	LUGO	1.116,00
2022_CCP_01_000435	ASOC. CULTURAL ARTES ESCEN. AUDIOV. CURUXAN	G27****88	CURSO INTENSIVO DE IMPROVISACIÓN, CLOWN, MIMO	LUGO	1.116,00
2022_CCP_01_000468	ASOC CULTURAL TANGO CLUB GALICIA	G70****97	FESTIVAL INTERNACIONAL TANGOLIBER: SONIDO E ILUMINACIÓN, CONTRATACIÓN ARTISTAS, PUBLICIDAD Y TRASLADO ARTISTAS.	LUGO	1.116,00
2022_CCP_01_000051	ASOC ORFEÓN XOAN MONTES	G27****92	CONCIERTOS Y VIAJES INTERCAMBIOS CORALES	LUGO	1.117,00
2022_CCP_01_000228	AA.VV. Y DE CULTURA TRADICIONAL GALLEGA SON DE LUGH	G27****35	TALLERES DE GAITA, PERCUSIÓN, BAILE Y CUANTOS TRADICIONALES	LUGO	1.117,00
2022_CCP_01_000281	ASOC DE ÉL CUARTO CICLO DE ÉL CAMPUS DE LUGO	G27****92	RUTA CAMELIAS, CONCIERTO ABRAHAM CUPEIRO, VIAJE CANTABRIA, ACTUACIÓN TUNA Y TEATRO	LUGO	1.116,00
2022_CCP_01_000333	ASOC OBRADOIRO DE CULTURA TRADICIONAL "A VUELTA DEL CAMPO"	G27****40	TALLERES DE MÚSICA Y BAILE TRADICIONAL	LUGO	1.116,00
2022_CCP_01_000344	ASOC CULTURAL PARA La RECREACIÓN HISTÓRICA CAETRA LVCENSIVM	G27****04	RECREACIÓN VIXILES ROMANOS Y DEMOSTRACIÓN BOMBA ROMANA EXTINCIÓN INCENDIOS	LUGO	1.116,00
2022_PES_03_005244	ASOC BANDA FILARMONICA DE LUGO	G27****75	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE CONCIERTOS	LUGO	1.116,00

2022_PES_03_005245	ASOC DE RECREACION HISTORICA Y CULTURAL CLAN DE BREOGAN.	G27****56	OBRADOIRO DE RECONSTRUCCIÓN ELEMENTOS DEL CAMPAMENTO Y EVENTO DE RECREACIÓN DEL ARDE LUCUS	LUGO	1.116,00
2022_CCP_01_000169	ASC CULTURAL Y DE PROMOCION TURISTICA COHORS III LUCENSIUM	G27****71	TRANSPORTE Y MONTAJE DE ELEMENTOS MUSEÍSTICOS DE RECREACIÓN EN EL ARDE LUCUS	LUGO	1.165,00
2022_CCP_01_000299	ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LANA ESCUELA DE ARTES APLICADAS RAMON FALCON DE LUGO	G27****80	PUBLICACIÓN REVISTA ARTESONADO	LUGO	1.165,00
2022_CCP_01_000308	HIPOCRITA TEATRO	G27****29	TALLERES, CREACIÓN Y MONTAJE DE NUEVAS OBRAS Y PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS	LUGO	1.165,00
2022_CCP_01_000329	ASOC CULTURAL CANTIGAS Y FRORES	G27****18	FESTIVAL, CICLO CONCIERTOS "CÁNTIGAS EN La RÚA" Y TALLERES DE MÚSICA Y BAILE	LUGO	1.165,00
2022_CCP_01_000296	ASOC COLECTIVA EGERIA	G27****50	PROYECTO AVELINO DÍAZ	LUGO	1.189,00
2022_CCP_01_000369	ASOC VOCAL SUELO VOCES	G27****87	GRABACIÓN PROYECTO: POR Los CAMINOS DE LUGO	LUGO	1.237,00
2022_CCP_01_000488	ASOC CULTURAL TANQUE DE ZINC	G27****35	TALLERES ESCÉNICA+ PLÁSTICA	LUGO	1.261,00
2022_CCP_01_000395	ASOC.SINDROME DE DOWN	G27****43	PROYECTO DE FORMACIÓN, CREACIÓN, EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL GRUPO DE TEATRO DOWN	LUGO	1.405,00

2022_CCP_01_000462	ASOC CULTURAL AGRARIA Y AMBIENTAL MUIÑO DE BARXA	G05****02	VIAJES CULTURALES	MEIRA	1.044,00
2022_CCP_01_000330	ASOC CULTURAL AVELINO DIAZ	G27****33	NAVIDAD CULTURAL, PUBLICACIÓN LIBRO, ALMANAQUE	MEIRA	1.429,00
2022_CCP_01_000402	ASOC CULTURAL EME DE MEIRA	G27****18	PROGRAMACIÓN DE NADAL	MEIRA	1.477,00
2022_CCP_01_000062	ASOC CULTURAL GAITA ESCUELA	G27****44	CUANTOS DE TABERNA	MONDOÑEDO	760,00
2022_CCP_01_000387	ASOC SENDEIRIÑA	G27****99	REPRESENTACIÓN TEATRAL	MONDOÑEDO	830,00
2022_CCP_01_000426	ANPA CEIP ALVARO CUNQUEIRO MORA CHINCHAOLLO	G16****55	TALLERES DE INFORMÁTICA, PINTURA ARTÍSTICA Y CIRCO. ELABORACIÓN CALENDARIO	MONDOÑEDO	925,00
2022_CCP_01_000058	ASOC DE VECINOS DE VILOALLE (MONDOÑEDO)	G27****55	MAGOSTO TRADICIONAL	MONDOÑEDO	1.140,00
2022_CCP_01_000030	ASOC CULTURAL EI PASATIEMPO	G27****39	MAGOSTO TRADICIONAL	MONDOÑEDO	1.262,00
2022_CCP_01_000195	ASOC DE MADRES PADRES Y ALUMNOS DE La ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE MONDOÑEDO	G27****44	CERTAMEN "MAMÁ QUIERO CANTAR"	MONDOÑEDO	1.280,00
2022_CCP_01_000069	CIRCULO RECREATIVO CASINO DE MONDOÑEDO	G27****81	CONCIERTO MÚSICA TRADICIONAL GALLEGA	MONDOÑEDO	1.310,00
2022_CCP_01_000121	ASOC BATITALES	G27****07	CHARLAS SOSTENIBILIDADE , JORNADAS URBANISMO HISTÓRICO Y JORNADAS RECUPERACIÓN TÉCNICAS TRADICIONALES	MONDOÑEDO	1.309,00

2022_CCP_01_000126	ASOC ABRIENDO CAMINO DE AMIGOS DEL CAMINO NORTE DE SANTIAGO	G27****26	JORNADAS DEL PEREGRINO "ABRIENDO CAMINO"	MONDOÑEDO	1.477,00
2022_CCP_01_000418	CASINO ATENEO DE MONFORTE DE LEMOS	G27****73	NOTICIAS MÚSICAS GALLEGAS	MONFORTE	780,00
2022_CCP_01_000077	CLUB FLUVIAL DE MONFORTE	G27****46	FIESTA INAUGURACIÓN, CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y FIESTA DEL SOCIO	MONFORTE	1.069,00
2022_PES_03_004842	ASOC CULTURAL Los JUGLARES DE LÉEMELOS	G27****80	TALLERES DE GAITA, PANDERETA, ACORDEÓN Y CUANTO TRADICIONAL	MONFORTE	1.117,00
2022_CCP_01_000108	ASOC CAMINOS A SANTIAGO POLA RIBEIRA SACRA	G27****35	EI CAMINO DE INVIERNO EN La ZONA NORTE Y CHANTADA	MONFORTE	1.117,00
2022_CCP_01_000340	APA DE ÉL COLEGIO P.P. ESCOLAPIOS DE MONFORTE	G27****12	MAGOSTO, SAMAÍN Y NADAL	MONFORTE	1.116,00
2022_CCP_01_000381	ASOC NAUFRAGOS DEL PARADISO	G27****82	FESTIVAL DEL PARADISO	MONFORTE	1.116,00
2022_PES_03_005242	ASOC CULTURAL AMIGOS DE La PANDERETA	G27****96	TALLERES DE CUANTO Y PANDERETA, PERCUSIÓN, GAITA Y BAILE. CELEBRACIÓN DE Las LETRAS GALLEGAS	MONFORTE	1.165,00
2022_CCP_01_000049	INSTITUTO DE ESTUDIOS ULLOÁNS	G27****89	BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ULLOÁNS	MONTERROSO	1.358,00
2022_CCP_01_000350	ASOCIACIÓN VECINAL HERMANDAD NAVIEGA	G27****37	CONCIERTO PRESENTACIÓN LIBRO, ENCUENTRO POÉTICO MUSICAL	NAVIA DE SUARNA	1.092,00
2022_CCP_01_000160	Las BULIDOIRAS	G27****06	RUTA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO DEL SUR DE LUGO	NOGAIS, Las	712,00

2022_CCP_01_000239	ASOC CULTURAL ABRENTE	G27****48	TALLERES DE CUANTO, BAILE, PANDERETA, GAITA, PERCUSIÓN Y TEATRO	NOGAIS, Las	1.477,00
2022_CCP_01_000355	ASOC CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA ATURUXEIRO DE BRAVOS	G27****59	JUEGOS TRADICIONALES	OUROL	1.381,00
2022_CCP_01_000407	ASOC SOCIOCULTURAL Y VECINAL La COSTOÑA DE VICINTE	G27****48	VIAJE CULTURAL	OUTEIRO DE REI	877,00
2022_CCP_01_000034	ASOC. CULTURAL EI CRUCERO	G27****31	MAGOSTO	OUTEIRO DE REI	1.166,00
2022_CCP_01_000464	ASOC CULTURAL A FONTE DE MERLAN	G27****77	FIANDÓN Y ENCUENTRO DE MÚSICA TRADICIONAL	PALAS DE REI	1.309,00
2022_CCP_01_000404	ASOC CULTURAL Los TRECE ROEIS	G27****74	CONCIERTOS 13R	PANTON	1.261,00
2022_CCP_01_000486	ASOC CULTURAL ESCUELA DE BAILE Y GAITAS EI CASTRO	G27****02	JORNADAS PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE La CULTURA Y MÚSICA POPULAR GALLEGA	PANTON	1.357,00
2022_CCP_01_000335	ASOC VECINAL DE VILARAGUNTE	G27****96	MAGOSTO, FIESTA NADAL, VIAJE CULTURAL, FIESTA DE La JUVENTUD	PARADELA	1.333,00
2022_CCP_01_000389	ASOC. MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO CEIP DE O PÁRAMO	G16****58	REPRESENTACIÓN TEATRAL	ME Lo PARA,Lo	570,00
2022_CCP_01_000440	ASOC ANPA CEIP EI SALVADOR	G27****32	REPRESENTACIÓN TEATRAL	PASTORIZA, La	459,00
2022_CCP_01_000439	ASOC. VECINAS Y VECINOS DE SANO COSME DE PIÑEIRO	G01****30	CURSO DE MANUALIDADES, VIAJE CULTURAL	PASTORIZA, La	925,00

2022_CCP_01_000406	ASOC. CULTURAL A CHAINZA	G27****18	FESTIVAL DE La LLANA	PASTORIZA, La	1.357,00
2022_CCP_01_000391	ASOC CULTURAL A FONTE DE La FREITA	G27****85	RECOGIDA DE LEYENDAS Y CANTIGAS, ACTUACIÓN MUSICAL, JUEGOS TRADICIONALES Y REVISTA	POBRA DEL BROLLÓN	1.092,00
2022_CCP_01_000071	ASOC VECINOS DE VILACHA	G27****56	JORNADAS CULTURALES "VILACHÁ - TIERRA Y CULTURA"	POBRA DEL BROLLÓN	1.382,00
2022_CCP_01_000358	APA DE ÉL COLEGIO PUBLICO ROSALIA DE CASTRO DE MOSTEIRO - POL	G27****48	TALLERES DE POESÍA Y REDACCIÓN DE HISTORIAS, INVESTIGACIÓN DEL ENTORNO Y TEATRO	POL	912,00
2022_CCP_01_000477	ASOC LEÑA VERDE DE POL	G27****86	FESTIVAL LEÑA VERDE, MAGOSTO-FIESTA	POL	1.477,00
2022_CCP_01_000400	ASOC MUSICAL ECO DE Las MINAS	G27****03	ENCUENTRO DE MÚSICA Y BAILE TRADICIONAL. FIESTA ABIERTA	PONTENOVA,La	972,00
2022_CCP_01_000362	ASOC SOCIOCULTURAL BOCA DEL MONTE	G27****31	JORNADA CASTAÑEIRA	QUIROGA	586,00
2022_CCP_01_000364	ASOCIACIÓN VECINAL DE La SEARA	G27****46	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA, CUENTACUENTOS , CONFERENCIA, CONCIERTO	QUIROGA	972,00
2022_CCP_01_000421	La.P.La. RÍO MIÑO	G 27****1	OBRA DOIRO DE INICIACIÓN AI TEATRO	RÁBADE	570,00
2022_CCP_01_000427	ASOC. DE MADRES Y PADRES DE ALUNOS/Las La FAXARDA DEL C.Y.I.P. GREGORIO SANZ	G27****42	OLIMPIADA JUEGOS POPULARES, JUGAR TAMBIÉN CUENTA	RIBADEO	829,00
2022_CCP_01_000113	ASOCIACIÓN CULTURAL BRUAR	G27****26	CURSO DE JAZZ Y MÚSICA MODERNA	RIBADEO	1.068,00

2022_PES_03_005492	ASOC DE MUJERES RURALES DE ÉL CHAO	G27****49	JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES GALLEGOS	RIBEIRA DE PIQUIN	1.429,00
2022_CCP_01_000365	ASOC DE VECINOS VILAR DE SANTIAGO	G27****29	REPRESENTACIÓN TEATRAL	RIORTORTO	427,00
2022_CCP_01_000347	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE RIORTORTO	G27****77	JUEGOS TRADICIONALES	RIORTORTO	475,00
2022_CCP_01_000363	ASOC. DE AMAS DE CASA Sta. ISABEL DE La ILUSION	G27****44	CURSO DE MÚSICA	RIORTORTO	1.429,00
2022_CCP_01_000054	ASOC CORO PARROQUIAL DE RIORTORTO	G27****90	FORMACIÓN MUSICAL DE Los MIEMBROS DEL CORO	RIORTORTO	1.478,00
2022_PES_03_005103	ASOCIACIÓN PROFESIONALES COMERCIANTES Y ARTESANS DE SAMOS	G27****69	CERTAMEN - CONCURSO "SAMOS... TAPEO"	SAMOS	1.285,00
2022_PES_03_005239	ASOC DE COMERCIANTES ARTESANOS DE SAMOS	G27****94	VIAJES CULTURALES	SAMOS	1.429,00
2022_CCP_01_000234	ASOC CULTURAL GRUPO JACOBEO SARRIA	G27****29	VIAJES CULTURALES	SARRIA	1.021,00
2022_CCP_01_000307	ASOC CULTURAL LAVANDEIRA	G27****97	TALLERES DE: NUEVAS TECNOLOGÍAS, COCINA TRADICIONAL, JUEGOS POPULARES, MANUALIDADES	SAVIÑOAO,Lo	1.300,00
2022_PES_03_005350	ASOC. DE VECINOS NUESTROS PUEBLOS DE DOADE	G27****77	PUBLICACIONES: REVISTA Y ALBUMS DOADE EN La MEMORIA	SOBER	1.405,00
2022_CCP_01_000063	La.P.La. DE ÉL C.Y.I.P. DE TRIACASTELA	G27****43	CLASES DE INFORMÁTICA	TRIACASTELA	1.140,00
2022_CCP_01_000103	ASOC DE VECINOS DE MOUCIDE	G27****48	VIAJE CULTURAL	VALADOURO, Lo	574,00

2022_CCP_01_000422	ASOC DE SENDERISMO "PASO MIUDO". O Valadouro	G27****81	VIAJE CULTURAL	VALADOURO, Lo	663,00
2022_CCP_01_000372	ASOC CULTURAL VOLTA Y DALLE	G27****25	PROYECCIONES CONFERENCIA ACTIVIDADES MÚSICA Y TEATRO, DIXITALIZACION ARCHIVO FOTOGRAFICO GRABACIÓN DE ACTIVIDADES.	VICEDO,Lo	1.092,00
2022_CCP_01_000437	ASOCIACIÓN VECINOS SANTA EULALIA DE ROMÁN	G27****92	MAGOSTO	VILALBA	732,00
2022_CCP_01_000461	ASOC MUJERES RURALES "CARIÑO" DE SANTABALLA	G27****34	CURSO DE PANDERETA Y BAILE TRADICIONAL	VILALBA	855,00
2022_CCP_01_000438	ASOCIACIÓN CULTURAL ENLOQUECISTE POLA PENEIRA	G05****91	CURSO DE GAITA Y PERCUSIÓN	VILALBA	1.020,00
2022_CCP_01_000463	APA DE ÉL C.P. ANTONIO INSUA BERMUDEZ	G27****33	OBRADOIRO BUEN USO INTERNET, MOVIL Y REDES, ROBÓTICA, AJEDREZ, COCINA Y MANUALIDADES	VILALBA	1.020,00
2022_CCP_01_000303	ASOCIACION CULTURAL ENTRE LUSCO Y SOMBRÍO	G27****62	TALLERES DE BAILE TRADICIONAL	VILALBA	1.020,00
2022_PES_03_005109	ASOC CULTURAL DE VECINOS DEL CAMPO SANO XOAN	G27****00	SANO XOAN	VILALBA	1.020,00
2022_CCP_01_000386	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/Las DEL CEIP MANUEL MATO VIZOSO (EN CONSTITUCIÓN)	G27****27	ROBÓTICA, MANUALIDADES, INFORMÁTICA, COCINA Y TEATRO	VILALBA	1.020,00

2022_PES_03_005111	ASOC CULTURAL EN MOVIMIENTO	G27****77	CLASES DE BAILE MODERNO	VILALBA	1.068,00
2022_PES_03_005118	ASOC BUXOS VERDES DE La LLANA	G27****81	CLASES DE MÚSICA TRADICIONAL	VILALBA	1.068,00
2022_CCP_01_000399	ASOC ESCUELA DE MUSICA DE VILALBA	G27****03	CLASES INSTRUMENTOS MUSICALES	VILALBA	1.116,00
2022_CCP_01_000408	ASOC SOCIAL CULT. DE Los VECINOS DE LANZOS	G27****00	MAGOSTO, CURSO PANDERETA Y CUANTOS DE TABERNA	VILALBA	1.165,00
2022_CCP_01_000447	ASOC CULTURAL Y RECREATIVA A PRAVIA	G27****65	CURSO DE BAILE Y MÚSICA TRADICIONAL	VILALBA	1.165,00
2022_CCP_01_000448	CENTRO CULTURAL RECREATIVO EN VILLALBA	V27****45	CURSO DE MÚSICA Y CUANTO TRADICIONAL	VILALBA	1.165,00
2022_PES_03_005114	ASOC CULTURAL DE ANDRADE	G27****24	CLASES DE MÚSICA Y BAILE TRADICIONAL	VILALBA	1.165,00
2022_CCP_01_000349	ASOC. VECINOS SANO COSME DE NETE	G27****67	CLASES DE BAILE TRADICIONAL	VILALBA	1.405,00
2022_PES_03_005102	ASOC CULTURAL PROA DE VIVEIRO	G27****86	La TRASTENDA DE NICOMEDES (TALLERES)	VIVEIRO	1.068,00
2022_CCP_01_000429	ASOC CENTRO COMERCIAL CASCO HISTÓRICO DE VIVEIRO	G27****31	VISITAS GUIADAS INTRAMUROS	VIVEIRO	1.165,00
2022_CCP_01_000394	ASPAÑANE (ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE VIVEIRO)	G27****28	TALLER DE TEATRO	VIVEIRO	1.357,00
2022_CCP_01_000413	AMURAXE	G27****81	VIAJE CULTURAL Y SANO XOAN	XERMADE	900,00
2022_CCP_01_000443	ANPA DE XERMADE	G27****00	VIAJE CULTURAL	XERMADE	900,00

2022_CCP_01_000444	ASOC VECINOS BARRIO DE Lo CAMPO DE ROUPAR	G27****27	CURSO DE PINTURA Y MANUALIDADES	XERMADE	1.285,00
2022_CCP_01_000483	ASOC. VECINOS SANO JULIAN DE CAZAS DE XERMADE	G27****05	VIAJE CULTURAL	XERMADE	1.381,00
2022_CCP_01_000024	ASOC DE VECINOS SANO ESTEBO	G27****72	MAGOSTO POPULAR Y SAMAÍN	XERMADE	1.382,00
2022_PES_03_005135	ASOC. DE VECINOS DE PASTORES	G27****63	VIAJES CULTURALES	XERMADE	1.381,00
2022_CCP_01_000445	ASOC JUVENIL Los VACALOURAS DE XERMADE	G27****61	CURSO DE MÚSICA TRADICIONAL	XERMADE	1.429,00
2022_CCP_01_000442	ASOC DE VECINOS DE ROUPAR	G27****8	OBRADOIRO DE TEATRO	XERMADE	1.477,00
2022_CCP_01_000022	ASOC CULTURAL AXOUXERE DE ROUPAR	G27****45	CLASES DE GAITA GALLEGA	XERMADE	1.478,00
2022_CCP_01_000326	ASOC CULTURAL SAIÑAS	G27****70	FIESTA DEL LACÓN DE La MARIÑA	XOVE	1.089,00

DESESTIMADAS

Nº REGISTRO	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	ACTIVIDAD	AYUNTAMIENTO	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
2022_CCP_01_000379	ASOCIACIÓN ESCUELA BANDA DE MÚSICA DE ANTAS DE ULLA	G27****91	TALLERES MÚSICA, ACTIVIDADES LUDICO-EDUCATIVAS	ANTAS DE ULLA	SEGÚN EL PUNTO 3 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "ASIMISMO QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA AQUELLAS ASOCIACIONES CULTURALES QUE TENGAN EN EL PRESUPUESTO DE La DIPUTACIÓN DE LUGO DE La ANUALIDAD 2022 UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA PARA La MISMA ACTIVIDAD".

2022_CCP_01_000434	ASC CULTURAL CAMINO PRIMITIVO DE VACÍA	G27****01	CURSOS REPRODUCCIÓN INDUMENTARIA TRADICIONAL	VACÍA	SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA Las AYUDAS Y Los GASTOS PARA La PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE La ARTESANÍA, SEGUNDO Las CONSIDERACIONES "PARA ACTIVIDADES ARTESANALES" RECOGIDAS EN La ORDEN DEL 12 DE ABRIL DE 2017 POLA QUE SE REVISLA La RELACIÓN DE ACTIVIDADES ARTESANAS RECOGIDAS EN El ANEXO IV DEL DECRETO 218/2001, DEL 7 DE SEPTIEMBRE, POR LO QUE SE REFUNDE La NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ARTESANÍA. EN CONSECUENCIA, NO SE HABÍAN SUBVENCIONADO Las ACCIONES Y ACTIVIDADES ARTESANALES RECOGIDAS EN La REFERIDA ORDEN, DE ACUERDO CON Las DIVISIONES EDENOMINACIONES REFLEJADAS EN La CITADA ORDEN".
2022_CCP_01_000479	La.C. CAMINO PRIMITIVO VACÍA	G27****01	CURSO DE ACORDEÓN, FIESTA, ACTUACIÓN GRUPOS TRADICIONALES	VACÍA	SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "EN ESTA CONVOCATORIA CADA ENTIDAD SOLICITANTE PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD".

2022_CCP_01_000253	CENTRO DE BENQUERENCI A INSTRUCCION RECREO	G27****45	EXPOSICIÓN ETNOGRÁFICA	BARREIROS	SEGÚN EI PUNTO 7 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "EI IMPORTE DE Las SUBVENCIONES, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER DE TAL CUANTÍA QUE ILLADAMENTE O EN CONCURRENCIA CON OTRAS, DE ADMINISTRACIONES O DE ENTES PÚBLICOS O PERSONALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, SUPERE EI COSTE DE La ACTIVIDAD, ACCIÓN O COMPORTAMIENTO "
2022_CCP_01_000339	APA DE ÉL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE ÉL PILAR	G27****39	ENCUENTRO DE Las FAMILIAS	BURELA	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE La FECHA 20-4-2022.

2022_PES_03_004681	ASOC CULTURAL DE GAITEROS Los VALUROS DE CASTRO DE REY	G27****16	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	CASTRO DE REI	SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA Las AYUDAS Y Los GASTOS PARA La PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE La ARTESANÍA, SEGUNDO Las CONSIDERACIONES "PARA ACTIVIDADES ARTESANALES" RECOGIDAS EN La ORDEN DEL 12 DE ABRIL DE 2017 POLA QUE SE REVISLA La RELACIÓN DE ACTIVIDADES ARTESANAS RECOGIDAS EN EL ANEXO IV DEL DECRETO 218/2001, DEL 7 DE SEPTIEMBRE, POR LO QUE SE REFUNDE La NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ARTESANÍA. EN CONSECUENCIA, NO SE HABÍAN SUBVENCIONADO Las ACCIONES Y ACTIVIDADES ARTESANALES RECOGIDAS EN La REFERIDA ORDEN, DE ACUERDO CON Las DIVISIONES Y DENOMINACIONES REFLEJADAS EN La CITADA ORDEN".
2022_CCP_01_000455	ASOC. VECINOS EI CADAVAL	G27****53	OBRADOIRO MÚSICA TRADICIONAL	CASTRO DE REI	SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.

2022_PES_03_004321	ASOC. AMIGOS DEL PATRIMONIO DE CASTROVERDE	G27****26	VIAJE CULTURAL POR CASTROVERDE ,, PROVINCIA DE LUGO, GALICIA Y PENÍNSULA	CASTROVERDE	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000396	ANPA CEIP PENINSULA DE La PAZ	G27****85	SAMÍN, MAGOSTO, SANO XOAN, OBRADOIRO MÚSICA TRADICIONAL, ROTEIROS	CIERVO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022, Y DE Los ARTÍCULOS 29, 40,41 Y 43 DE La LEY 39/2015.
2022_PES_03_005534	La C R CASCADA DE SARGADELOS	G27****95	SAMIÁN Y NOCHEBUENA INFANTIL	CIERVO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000315	ASOC CULTURAL HERMANDAD CULTURAL PADRES DEL FARO	G27****28	PUBLICACIÓN DE La REVISTA PILARES	CHANTADA	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022
2022CCP_01_000325	La.C. AMIGOS DEL FOLIÓN	G27****38	EXPOSICIÓN FOLIÓN DE CARROS	CHANTADA	SEGÚN EI PUNTO 3 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "ASIMISMO QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA AQUELLAS ASOCIACIONES CULTURALES QUE TENGAN EN EI PRESUPUESTO DE

					La DIPUTACIÓN DE LUGO DE La ANUALIDAD 2022 UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA PARA La MISMA ACTIVIDAD".
2022_CCP_01_000405	BANDA MÚSICA CHANTADA	V27****38	OTOÑO MUSICAL "LOURDES VÁZQUEZ CONTENTO"	CHANTADA	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022
2022_CCP_01_000491	ASOC ATENEO MUSICAL DE CHANTADA	G01****79	FESTIVALES EN SONIDO DE PAZ, VERANO Y NADAL	CHANTADA	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA A DOCUMENTACIÓN DE SOLICITUD FUE PRESENTADA HABÍA SIDO DE PLAZO.
2022_CCP_01_000470	ASOC RECREATIVA CULTURAL EI BOQUE	G27****19	FESTIVAL MUSICAL EI BOQUE	CORGO,Lo	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022
2022_CCP_01_000393	ASOC. RECREATIVA Y CULTURAL SAN MARTIÑO DE PENDIENTE	G27****63	MAGOSTO CUAL DE La LOBA	COSPEITO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022, Y DEL ARTÍCULO 43 DE La LEY 39/2015.

2022_PES_03_005486	La.C. AQUILINO IGLESIAS ALVARIÑO	G27****81	ACTIVIDADES CULTURALES	COSPEITO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000453	ASC DE JUEGOS TRADICIONAL ES DE MUIMENTA XOTRAMU	G27****30	FIESTA DE Los JUEGOS TRADICIONAL ES	COSPEITO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_PES_03_005520	APA CEIP VIRGEN DEL MONTE	G27****27	ACTIVIDADES FIN DE CURSO, VIAJE CULTURAL, ACTIVIDADES NADAL	COSPEITO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000490	APA CEIP VIRGEN DEL MONTE	G27****27	ACTIVIDADES FIN DE CURSO, VIAJE CULTURAL, ACTIVIDAD DE NADAL	COSPEITO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA A DOCUMENTACIÓN DE SOLICITUD FUE PRESENTADA HABÍA SIDO DE PLAZO
2022_CCP_01_000082	ASOC DE VECINOS DE CASTRO DE CUIÑAS	G27****16	FESTIVAL CULTURAL DEL ACORDEÓN	FONSAGRADA, La	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022

2022_CCP_01_000323	ASOC SOCIO-CULTURAL A POMBA DEL ARCO	G27****73	JORNADAS HISTORIA LOCAL, TOUPORROUT OU, JORNADAS ME Los SINTIERE El arte, CURSO DE PERCUSIÓN GAITA, FIESTA DE La PALABRA, La POMBIÑA Y PRESE	FOZ	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "CADA ENTIDAD SOLICITANTE PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD".
2022_CCP_01_000327	ASOC OBSERVATORIO DE La MARIÑA POLA IGUALDAD	G27****02	REALIZACIÓN VENIDLO, CONFERENCIA Y PROYECCIÓN DOCUMENTAL, PRESENTACIÓN LIBRO	FOZ	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000456	AGRUPACION CULTURAL AMIGOS DE Las ARTES EI HECHIZO	G27****67	FESTIVAL EI HECHIZO	FOZ	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.

2022_CCP_01_000460	ASOC SOCIOCULTURAL FERIA DE Los CALLOS DE PARGA	G27****36	FESTIVAL PARGA ROCK	GUITIRIZ	SEGÚN EI PUNTO 3 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "ASIMISMO QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA AQUELLAS ASOCIACIONES CULTURALES QUE TENGAN EN EI PRESUPUESTO DE La DIPUTACIÓN DE LUGO DE La ANUALIDAD 2022 UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA PARA La MISMA ACTIVIDAD".
2022_CCP_01_000424	ANPA CEIP ALBEIROS	G27****68	NADAL, MAGOSTO, MÚSICA, MÁXIA	LUGO	CORRÍXESE EI MOTIVO DE La DESESTIMACIÓN DE La RESOLUCIÓN PROVISIONAL POR DETECTARSE UN ERROR MATERIAL, QUEDANDO DE La SIGUIENTE MANERA: "SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO SE SUBSANARON Las DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022", Y DESESTIMARA EN BASE Los PUNTOS 6 Y 8 DE Las BASES Y DE ACUERDO CON Los ARTÍCULOS 35 Y 68, de la Ley 39/2015.
2022_CCP_01_000371	SOCIEDAD MICOLÓGICA LUCUS	G27****54	VIAJES CULTURALES, OBRADOIRO: CULTIVO DE SETAS	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022 Y

					EN APLICACIÓN DE Los ARTÍCULOS 40 Y 41, Y 43 DE La LEY 39/2015, Y AL INFORME DEL SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TIC.
2022_CCP_01_000473	ASOC. CULTURAL Y DE VECINOS Y COMERCIANTES DE EL BARRIO DE SANO ANTONIO DE PADUA	G27****05	VIAJE CULTURAL	LUGO	SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022. NO SE ADMITE A TRÁMITE A DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2022, POR ENCONTRARSE HABÍA SIDO DE Los PLAZOS ESTABLECIDOS EN Los PUNTOS 8 Y 10 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA
2022_CCP_01_000111	ANPA CEIP ROSALIA DE CASTRO	G27****34	FIESTA NADAL, BAILE MODERNO, PINTURA Y GIMNASIA RÍTMICA	LUGO	SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-22

2022_CCP_01_000312	COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS	Q28****9I	INTERVENCIÓN DESDE La INGENIERÍA Y RECUPERACIÓN DE Los CAMINOS DEL NORTE EN La PROVINCIA DE LUGO	LUGO	<p>NO SE CUMPLEN Los PUNTO 1 Y 3 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "EN GENERAL PODRÁN SOLICITAR SUBVENCIONES AI AMPARO DE ESTA CONVOCATORIA Las ENTIDADES CULTURALES (Los ESTATUTOS DEBERÁN RECOGER ESOS FINES EXPRESAMENTE) LEGALMENTE CONSTITUIDAS DE La PROVINCIA DE LUGO (SE ENTIENDA CON SEDE Y/O DELEGACIÓN SOCIAL EN La PROVINCIA), ADAPTADAS A La NORMATIVA VIGENTE, QUE CAREZCAN DE FINALIDAD DE LUCRO, QUE DESARROLLEN Su ACTIVIDAD EN El ÁMBITO TERRITORIAL DE La PROVINCIA, QUE Los BENEFICIARIOS FORMEN PARTE DEL CONJUNTO DEMOGRÁFICO LUCENSE Y SIEMPRE QUE Las ACCIONES QUE DESARROLLEN CUMPLAN El OBJETO ÍNTEGRO DE ESTAS BASE.</p>
2022_CCP_01_000320	ASOC SENIOR TELEFONICA LUGO	G27****82		LUGO	<p>SEGÚN El PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO El REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022</p>

2022_CCP_01_000354	ASC CULTURAL AIRIÑOS DE ORBAZAI	G27****79	CLASES DE MÚSICA Y BAILE TRADICIONAL Y FIESTA DE ORBAZAI	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022
2022_CCP_01_000367	ASOC. SOCIEDAD FILATÉLICA LUCENSE	G01****73	EXPOSICIÓN Y EDICIÓN DE SERLOS	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000385	ASOC DE VECINOS DE SANO ANDRES DE CASTRO	G27****67	VIAJE CULTURAL	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000409	ASOC.PADRES DE ALUMNOS CEIP SANO XOAN BECERREA	G27****29	TALLERES DE MÚSICA TRADICIONAL	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000416	APA COL NAL MIXTO LANAS MERCEDES	G27****01	VIAJES CULTURALES	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.

2022_CCP_01_000417	ANPA CEIP LUIS PIMENTEL PEDAZOS	G27****7	SAMAÍN Y MAGOSTO, NADAL, CARNAVAL, LETRAS GALLEGAS	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000428	ASC CIDADADA CONTRA La LETRA PEQUEÑA (La.C. CON LUPA)	G27****85	VIAJES CULTURALES	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000451	AA.VV. BENADE CALBRAVA	G27****41	VIAJES CULTURALES	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO SE SUBSANARON Las DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-22
2022_CCP_01_000452	AA.MM.RR. ALFILER	G67****35	VIAJES CULTURALES	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO SE SUBSANARON Las DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-22

2022_CCP_01_000454	ASOC PRESTADORA DE SERVICIOS La JUVENTUD SAGRADO CORAZON	G27****4	LUGO CON La COMEDIA	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO SE SUBSANARON Las DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-22
2022_CCP_01_000457	APA GRUPO ESCOLAR QUIROGA BALLESTEROS	G27****70	FIESTA DE Los MAYOS	LUGO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-22.
2022_CCP_01_000033	ASOC Las SANO LUCAS	G27****33	ENCUENTRO FOLCLÓRICO Las SANO LUCAS	MONDOÑEDO	SEGÚN EI PUNTO 3 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "ASIMISMO QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA AQUELLAS ASOCIACIONES CULTURALES QUE TENGAN EN EI PRESUPUESTO DE La DIPUTACIÓN DE LUGO DE La ANUALIDAD 2022 UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA PARA La MISMA ACTIVIDAD".
2022_PES_03_005276	CORAL POLIFONICA JUNTA	G27****03	CIRCUITO ACTUACIONES CORAL	MONFORTE	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.

2022_CCP_01_000361	ANPA DE ÉL CEIP DE MONTERROSO	G27****8	CONCIERTO	MONTERROSO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000390	ASOCIACION CULTURAL Los FALCATRUEIR OS DE MONTERROSO	G27****55	CLASES DE DANZA GALLEGA	MONTERROSO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000411	AGROCUIR DE La ULLOA	G27****55	FESTIVAL AGROCUIR DE La ULLOA	MONTERROSO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000038	ASOC CULTURAL EI CRUCERO	G27****31	CINE DE VERANO AL AIRE LIBRE	OUTEIRO DE REI	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "EN ESTA CONVOCATORIA CADA ENTIDAD SOLICITANTE PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD"
2022_CCP_01_000156	ASOC. VECINAL AGUIAR	G27****21	DIGITALIZACI ÓN ARCHIVOS HISTÓRICOS	OUTEIRO REI	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO SE SUBSANARON Las DEFICIENCIAS SEÑALADAS EN La NOTIFICACIÓN ENVIADA EI 26 DE ABRIL DE 2022, Y DE Los ARTÍCULOS 29, 40, 41 Y 43 DE La LEY 39/2015.

2022_CCP_01_000196	ASOC CULTURAL EI CRUCERO	G27****31	CURSO DE JABONES NATURALES Y ECOLÓGICOS	OUTEIRO DE REI	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "EN ESTA CONVOCATORIA CADA ENTIDAD SOLICITANTE PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD"
2022_CCP_01_000374	ASOC. EI MUIÑO VIEJO DE MATELA	G27****51	VIAJE CULTURAL	OUTEIRO DE REI	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022
2022_CCP_01_000382	CENTRO CULTURAL PENAS DE RUEDAS DE OTERO DE REY	V27****34		OUTEIRO DE REI	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-22

2022_CCP_01_000465	ASOC.VECINAL STA.MARTA DE SANO XOAN DE SILVARREI	G27****22	TALLER DE RECICLADO Y RESTAURACIÓN	OUTEIRO DE REI	SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA Las AYUDAS Y Los GASTOS PARA La PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE La ARTESANÍA, SEGUNDO Las CONSIDERACIONES "PARA ACTIVIDADES ARTESANALES" RECOGIDAS EN La ORDEN DEL 12 DE ABRIL DE 2017 POLA QUE SE REVISÓ La RELACIÓN DE ACTIVIDADES ARTESANAS RECOGIDAS EN EL ANEXO IV DEL DECRETO 218/2001, DEL 7 DE SEPTIEMBRE, POR LO QUE SE REFUNDE La NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ARTESANÍA. EN CONSECUENCIA, NO SE HABÍAN SUBVENCIONADO Las ACCIONES Y ACTIVIDADES ARTESANALES RECOGIDAS EN La REFERIDA ORDEN, DE ACUERDO CON Las DIVISIONES Y DENOMINACIONES REFLEJADAS EN La CITADA ORDEN".
2022_CCP_01_000466	ASOC.VECINAL STA.MARTA DE SANO XOAN DE SILVARREI	G27****22	VIAJE CULTURAL	OUTEIRO DE REI	SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "EN ESTA CONVOCATORIA CADA ENTIDAD SOLICITANTE PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD"

2022_CCP_01_000467	ASOC.VECINAL STA.MARTA DE SANO XOAN DE SILVARREI	G27****22	FESTIVAL DE TEATRO	OUTEIRO DE REI	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "EN ESTA CONVOCATORIA CADA ENTIDAD SOLICITANTE PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD"
2022_CCP_01_000469	ASOC.VECINAL STA.MARTA DE SANO XOAN DE SILVARREI	G27****22	BAILES DE SALÓN	OUTEIRO DE REI	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "EN ESTA CONVOCATORIA CADA ENTIDAD SOLICITANTE PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD"
2022_PES_03_005297	APA DE ÉL COLEGIO PÚBLICO DE PIEDRAFITA DEL CEBREIRO	G27****68	TALLERES: INFORMÁTICA , COCINA TRADICIONAL, MANUALIDADES, JUEGOS TRADICIONALES.	PEDRAFITA	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022
2022_CCP_01_000106	ASOC DE VECINOS MARIA CASTAÑA	G27****67	CELEBRACIÓN DÍA DE Las LETRAS GALLEGAS	POBRA DEL BROLLÓN	SEGÚN EI PUNTO 3 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "ASIMISMO QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA AQUELLAS ASOCIACIONES CULTURALES QUE TENGAN EN EI PRESUPUESTO DE La DIPUTACIÓN DE LUGO DE La ANUALIDAD 2022 UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA PARA La MISMA ACTIVIDAD".

2022_CCP_01_000352	ASOCIACIÓN QUIROGA EN MARCHA	G27****34	MUSEO AL AIRE LIBRE	QUIROGA	SEGÚN EL PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA A NATURALEZA DE La ACTIVIDAD SOLICITADA NO ES UN GASTO CORRIENTE, POR LO QUE NO ES SUBVENCIONABLE EN ESTA LÍNEA DE SUBVENCIONES Y DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN Los PUNTOS 10 Y 17 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA
2022_CCP_01_000476	FUNDACIÓN LEGAR PARA La PRESERVACIÓN DE La MÚSICA DE CUAJO	G67****35	TALLERES SOBRE La HISTORIA DE La MÚSICA Y DE SUS INSTRUMENTOS	QUIROGA	SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022
2022_CCP_01_000331	APA COLEGIO P OTERO PEDRAYO DE RABADE	G27****49	TALLERES DE COCINA TRADICIONAL, BAILE Y MANUALIDADES	RÁBADE	SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.

2022_CCP_01_000441	ASOC MUSICO CRISANTO	G27****97	REENCUENTRO CON Los ABUELOS	RÁBADE	SEGÚN EI PUNTO 3 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "ASIMISMO QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA AQUELLAS ASOCIACIONES CULTURALES QUE TENGAN EN EI PRESUPUESTO DE La DIPUTACIÓN DE LUGO DE La ANUALIDAD 2022 UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA PARA La MISMA ACTIVIDAD".
2022_CCP_01_000419	ASOC. DE MADRES Y PADRES DE ALUNOS/Las La FAXARDA DEL C.Y.I.P. GREGORIO SANZ	G27****42	OLIMPIADA JUEGOS POPULARESX, JUGAR TAMBIÉN CUENTA	RIBADEO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "EN ESTA CONVOCATORIA CADA ENTIDAD SOLICITANTE PODRÁ FORMULAR UNA ÚNICA SOLICITUD"
2022_CCP_01_000450	AGRUPACIÓN CULTURAL FRANCISCO LANZA	G27****62	VIAJE CULTURAL	RIBADEO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000334	AA.VV. SANTA COMBA DE ÓRREA	G27****28	VIAJE CULTURAL, ALMANAQUE, CHARLAS HISTORIA DE La PARROQUIA, ELABORACIÓN PÁGINA WEB, REPRESENTACIÓN TEATRAL	RIORTORTO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022, Y DE Los ARTÍCULOS 29, 40, 41, 42, 66, 67 Y 68 DE La LEY 39/2015.

2022_CCP_01_000475	ASOC ARRINCADEIR A	G27****10	EDICIÓN E IMPRESIÓN LIBRO SOBRE RIORTORTO	RIORTORTO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000388	LANA UNION DE SARRIA	G27****23		SARRIA	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000306	CIRCULO CULTURAL RECREATIVO SAVIÑAO	G27****63	ACTUACIONES MÚSICALES Y TEATRALES	SAVIÑAO,Lo	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022
2022_PES_03_005498	ASOC "Los D'EIQUI"	G27****13	CURSOS DE BAILE, CUANTO PERCUSIÓN Y GAITA	TABOADA	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022.
2022_CCP_01_000311	ASOC DE VECINOS DE SANO ROMAN DE O VICEDO	G27****41	ETOLOXÍA Y MANEJO DEL CABALLO PURA RAZA GALLEGA EN MEDIO RURAL	VICEDO,Lo	SEGÚN EI PUNTO 1 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA, A La ACTIVIDAD PARA La QUE SE SOLICITA La AYUDA NO ES CONSIDERADA UNA ACTIVIDAD CULTURAL.

2022_CCP_01_000420	AA.VV. SANTIAGO DE SANCOVADE	G27****55	JUNTA VECINAL	VILALBA	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022 Y DE Los ARTÍCULOS 29, 40, 41 Y 43 DE La LEY 39/2015.
2022_CCP_01_000342	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA DE ARBOL	G27****81	TALLERES DE MÚSICA TRADICIONAL, TEATRO, MANUALIDAD ES	VILALBA	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022
2022_CCP_01_000471	ASOCIACION RECREATIVO CULTURAL NAUSTI DE VILALBA	G27****05	OBRADOIRO DE RESTAURACIÓ N DE MUEBLES ANTIGUOS	VILALBA	SEGÚN EI PUNTO 2 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA "QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA Las AYUDAS Y Los GASTOS PARA La FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE La ARTESANÍA, SEGÚN Las CONSIDERACIONES "PARA ACTIVIDADES ARTESANALES"
2022_CCP_01_000433	La C LO RÍE LANDRO DE VIVEIRO	G27****42	ROMERÍA DEL buen ALMUERZO	VIVEIRO	SEGÚN EI PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EI REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022

2022_CCP_01_000493	ANPA CEIP LOIS TOBÍO	G01****10	TALLERES DE CREATIVIDAD	VIVEIRO	SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022
2022_CCP_01_000274	ASOC CULTURAL ROTEIROS DEL QUEJIGO	G27****79	DISEÑO, PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE RUTAS DE SENDERISMO	XERMADE	SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022
2022_CCP_01_000472	ASOCIACIÓN CONSEJO DE MAYORES DE MOMÁN	G27****25	CURSO DE MÚSICA TRADICIONAL	XERMADE	SEGÚN EL PUNTO 8 DE Las BASES DE La CONVOCATORIA NO FUE ATENDIDO EL REQUERIMIENTO APROBADO POR RESOLUCION DE La PRESIDENCIA DE FECHA 20-4-2022

Al amparo del previsto en la base 10.- Acuerdos de resolución y comunicación/notificaciones de las Bases de la convocatoria y del dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), el acuerdo de resolución definitiva del procedimiento no será objeto de notificación individualizada, sino que será objeto de notificación por medio de publicación en el BOP y en la página web de la Diputación de Lugo <http://www.deputacionlugo.org>. El que se notifica a los efectos oportunos.

Contra este acuerdo, que ponen fin a la vía administrativa, y de conformidad con el previsto en la base 17 Régimen de recursos de las Bases de la convocatoria, y del dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, y en el 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante lo mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación en el BOP de Lugo, o bien recurso contencioso-administrativo ante lo Juzgado del Contencioso Administrativo de Lugo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el BOP de Lugo.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación por silencio administrativo.

Todo eso sin perjuicio de cualquiera otro recurso o acción que estime procedente.

Lugo, 13 de octubre de 2022.- El Presidente, P.D. Decreto de fecha 26-07-2019, El Diputado Delegado de Promoción Económica y Social, Pablo Rivera Capón. El Secretario General, José Antonio Mourelle Cillero.

CONSORCIO PROVINCIAL DE LUGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO

Anuncio

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Por el Pleno del Consorcio Provincial de Lugo para la Prestación del Servicio contra Incendios y Salvamento en sesión celebrada el pasado día 29 de septiembre de 2022, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito.

En virtud del dispuesto en los artículos 169 y 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, dicho expediente se exponen al público en la Secretaría de este consorcio durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde lo siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá definitivamente aprobado produciendo efectos desde la data de aprobación provisional una vez que se publique íntegramente.

El que se hace público para general conocimiento.

Lugo, 6 de octubre de 2022.- El SECRETARIO INTERVENTOR, Jose Antonio Mourelle Cillero.

R. 2874

AYUNTAMIENTOS

CASTRO DE REI

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Pola Corporación en Pleno, en la sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 5 de octubre de 2022, se prestó aprobación inicial la:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POLA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE La ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE REI

En cumplimiento del dispuesto en el artículo 49.b de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que refunde el texto de la Ley de Haciendas Locales, se somete la información pública por plazo de treinta días, contados desde lo siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias. Pudiendo examinarse el expediente en las oficinas municipales, durante dicho plazo en el horario de atención al público.

Castro de Rei, 7 de octubre de 2022.- El alcalde, Francisco Javier Balado Teijeiro.

R. 2875

FOLGOSO DO COUREL

Anuncio

No constando la presentación de reclamaciones en el expediente de modificación de crédito del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito (MC 13/2022 SC 3/2022) aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 2/09/2022 por importe de 33.332,98 euros, lo mismo se considera definitivamente aprobado, y si procede su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia conforme al dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

ALTAS EN CONCEPTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
Programa	Económica		

172	624	Protección y mejora del medio ambiente. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Elementos de transporte	25.865,00 €
459	619	Otras infraestructuras. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.200,00 €
172	462	Protección y mejora del medio ambiente. Transferencias corrientes a Ayuntamientos.	2.667,98 €
334	762	Promoción cultural. Transferencias de capital a Ayuntamientos.	600,00 €
TOTAL			33.332,98 €

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

<i>Partida ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870	Remanente líquido de tesorería	33.332,98 €
TOTAL		33.332,98 €

Folgoso do Courel, 7 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, Dolores Castro Ochoa.

R. 2876

GUITIRIZ*Anuncio***Corrección error anuncio padrón vados año 2022 del Ayuntamiento de Guitiriz. Expte. 847/2022**

Por decreto de la alcaldía de 28/09/2022 se aprobó el padrón de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase (vados) correspondiente al ejercicio 2022.

En el BOP de Lugo número 229 de fecha 6 de octubre de 2022 se publicó el anuncio del dicho padrón y detectado un error en el mismo se publica la presente corrección ya que,

Donde dice:

“El pago de las tasas de este anuncio será en período voluntario desde el día 5 de octubre hasta el día 5 de diciembre de 2021 (ambos inclusive), de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, en la tesorería municipal o en las entidades financieras colaboradoras”

Debería decir:

“El pago de las tasas de este anuncio será en período voluntario desde el día 5 de octubre hasta el día 5 de diciembre de 2022 (ambos inclusive), de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, en la tesorería municipal o en las entidades financieras colaboradoras”

Guitiriz, 7 de octubre de 2022.- La alcaldesa, Marisol Morandeira Morandeira.

R. 2877

O INCIO*Anuncio*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión común celebrada el día 29 de septiembre de 2022, acordó la imposición y regulación de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua y hidrocarburos del Ayuntamiento de O Incio (Lugo) así como la nueva aprobación inicial de la Ordenanza fiscal nº.15 reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público

local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua y hidrocarburos del Ayuntamiento de O Incio (Lugo).

En cumplimiento del dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para que los interesados podan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se considerará definitivamente adoptado el acuerdo en caso de que no se presentaran reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado.

O Incio, 6 de octubre del 2022.- El Alcalde, Héctor Manuel Corujo González.

R. 2878

MONFORTE DE LEMOS

Anuncio

Aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión común del 26 de septiembre del 2022, el nombramiento:

- . PARQUE DEL BARRIO DEL HOSPITAL
- . PARQUE DE La GUARDERÍA INFANTIL
- . PASEO DE La GUARDERÍA MUNICIPAL
- . PARQUE DE COBAS
- . RUA ROF CODINA desde la Avenida de Galicia hasta la calle Cobas.

Se exponen al público a efectos de información pública y audiencia a los interesados por plazo de veinte días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, contados desde lo siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el previsto en el artículo 9 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Denominación y Rotulación de las Vías Públicas y de la Numeración de Edificios.

Monforte de Lemos, 6 de octubre de 2022.- El Alcalde, José Tomé Roca.

R. 2879

AS NOGAIS

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de 6/10/2022, se aprobaron los Padrones Tributarios de las tasas por la prestación del servicio de aguas, alcantarilla, basura y Canon de agua correspondientes al 3º trimestre del ejercicio 2022, lo que se notifica a los efectos de su conocimiento. Se fija el período de cobro en voluntaria del 7/10/2022 al 7/12/2022, ambos inclusive. Se inicia el período de exposición al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de su publicación al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra lo mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones de tributos municipales incorporadas a este, se podrá formular recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición al público del padrón de contribuyentes o bien recurso contencioso administrativo ante lo Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo, sin que puedan interponerse ambos simultáneamente. Transcurrido el período de pago en voluntaria las deudas con el municipio serán exigidas por el procedimiento de constrinximento con el correspondiente recargo de mora y costas que se produzcan, en su caso.

El impago del Canon del agua de la Xunta en el período voluntario señalado supondrá la exigencia del incluso directamente al contribuyente por la vía de constrinximento por la consellería competente en materia de hacienda de la Xunta de Galicia. La repercusión del canon del agua podrá ser objeto de reclamación económico-administrativa ante el órgano económico-administrativo de la Comunidad Autónoma de Galicia en el plazo de un mes desde esta notificación.

El presente anuncio tiene carácter de notificación colectiva al amparo del establecido en los artículos 102 de la Ley General Tributaria y 23 y 24 del RD 939/2005, de 29 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

As Nogais , 6 de octubre de 2022.- El Alcalde, Jesús Manuel Núñez Díaz.

R. 2880

SAMOS

Anuncio

La probados por la Xunta de Gobierno Local en sesión de fecha 06.10.2022, los padrones municipales de los Precios Públicos por el servicio de ayuda en el hogar y por el servicio viviendas comunitarias/apartamento tutelado, correspondientes a SEPTIEMBRE /2022, expoñense al público por el plazo de 15 días contados desde lo siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.Lo.P., rematado este plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Lo cobro de los mismos se realizará mediante ingreso de los contribuyentes en la cuenta del Ayuntamiento en ABANCA.

Fixanse como periodo de cobro en voluntaria:

*Del Precio Público por el servicio de ayuda en el hogar con carácter posterior a la prestación del servicio es carácter específico, durante los veinte primeros días del mes siguiente.

*Del Precio Público por el servicio de viviendas comunitarias y apartamento tutelado el plazo de cinco las dice, desde lo siguiente a exposición de este anuncio en el BOP.

Este anuncio tiene carácter de notificación colectiva al amparo del previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, del 17 de diciembre, General Tributaria. Durante lo dicho plazo los interesados podrán examinar y formular contra los actos que se notifican ante la Xunta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la exposición pública de los padrones. Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición que en su caso se formulen podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos que la tal efecto se establecen en la Ley Reguladora de la referida jurisdicción.

Transcurrido el periodo de pago en voluntaria las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio a través del servicio provincial de recaudación.

Samos, 6 de octubre de 2022.- El alcalde, Julio Gallego Moure.

R. 2881

Anuncio

Aprobado por la Xunta de Gobierno Local en sesión de 15.09.2022 el padrón municipal de la Tasa por suministro de agua y canon del agua a Samos y parroquias limítrofes, correspondiente al 4º trimestre de 2020, se exponen al público por el plazo de 15 días contados desde lo siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.Lo. P., rematado éste sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Lo cobro del incluso se realizará mediante cargo en la cuenta bancaria respectiva, para aquellos que lo tengan domiciliado, y mediante ingreso de los contribuyentes en la cuenta del Ayuntamiento en Abanca, en otro caso.

Fijará como periodo de cobro en voluntaria el plazo de dos meses desde el día siguiente la finalización de la exposición de esta publicación en el BOP.

El impago en periodo voluntario del canon de agua supondrá la exigencia directamente al contribuyente por la vía de constrinximento por la Consellería competente en materia de hacienda de la Xunta de Galicia.

La repercusión del canon del agua podrá ser objeto de reclamación económico-administrativa ante la Xunta Superior de Hacienda (Consellería de Hacienda) de la Xunta de Galicia, en el plazo de un mes desde el día siguiente al final de exposición pública del padrón

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva al amparo del previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, del 17 de diciembre, General Tributaria. Durante lo dicho plazo los interesados podrán examinar y formular contra los actos que se notifican ante la Xunta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la exposición pública del padrón. Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición que en su caso se formulen podrán interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos que la tal efecto se establecen en la Ley Reguladora de la referida jurisdicción.

Transcurrido el periodo de pago en voluntaria las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio a través del servicio provincial de recaudación.

Samos, 4 de octubre de 2022.- El alcalde, Julio Gallego Moure.

R. 2882

SARRIA

Anuncio

APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Sarria, en sesión realizada el día 29/09/2022, acordó aprobar la modificación del artículo 3º de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

En cumplimiento del dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante lo dicho plazo podrá ser examinado por cualquiera interesado en las dependencias municipales para que se formulen los alegatos que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará la disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sarria.sedelectronica.eres>

Se transcurrido el dicho plazo no se presentaron reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el dicho Acuerdo.

Sarria, 10 de octubre de 2022.- El Alcalde, Claudio M. Garrido Martínez.

R. 2904

O VICEDO

Anuncio

EDICTO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

Por resolución de la Alcaldía de 5 de octubre de 2022, se prestó aprobación inicial al padrón correspondiente al mes de agosto de 2022 del precio público por la prestación del servicio de ayuda en el hogar.

Consonte al dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley general tributaria, por medio del presente se ponen en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago del precio público, que disponen de un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose elevados a definitivos si, transcurrido el plazo de exposición pública, no se había formulado ninguna reclamación.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 223.1 de la Ley general tributaria, podrán interponer recurso de reposición perante el Sr. Alcalde – Presidente, en el plazo de un mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al del final del período voluntario de pago.

Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición que en su caso se formule, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y en los plazos que la tal efecto se establecen en la Ley Reguladora de la referida jurisdicción.

No obstante, podrán interponer cualquiera otro recurso que consideren oportuno.

ANUNCIO DE COBRANZA

De conformidad con el dispuesto en el artículos 24 y 25 del Reglamento general de recaudación (R.D. 939/2005), del 29 de julio, se fija como plazo de ingreso, en período voluntario, dos meses a contar desde el día de su publicación en el Boletín . Para el cobramiento de los mismos, a los contribuyentes que tengan domiciliados los recibos, estos les serán adeudados en las cuentas bancarias respectivas.

Para los demás contribuyentes, los recibos les serán enviados a la dirección declarada del sujeto pasivo por correo común para que puedan efectuar el pago en cualquier oficina de las entidades bancarias radicadas en el tenérmelo municipal de O Vicedo .

Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo que determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo nos tener de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, y en su caso de las costas del procedimiento de constringimiento; de acuerdo con el establecido en el artículo 161 de dicha Ley, se procederá a su recaudación por la vía

administrativa de constrinximento, segundo el preceptuado en el Reglamento general de recaudación. Lo recargo será del 5 por 100 cuando la deuda no ingresada en período voluntario se satisfaga en su totalidad antes de la notificación al deudor de la providencia de apremio, de acuerdo con el previsto en el artículo 28.2 de la Ley 58/2003, general tributaria, para lo cual deberán acudir a las oficinas municipales para lo sellado de los correspondientes recibos.

La presente publicación, en los dos supuestos, de edicto de exposición al público de los padrones y anuncio de cobranza en fase voluntaria, tiene el carácter de notificación colectiva, al amparo del establecido en el artículo 102 de la referida Ley general tributaria.

O Vicedo, 5 de octubre del 2022.- El Alcalde, José Jesús Novo Martínez.

R. 2883

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía de 05/10/2022 se prestó aprobación a las bases para la selección, mediante concurso oposición, de un/ha auxiliar de ayuda a domicilio, la jornada parcial (85,33%), con adscripción a los servicios sociales municipales del Ayuntamiento de O Vicedo, como personal laboral temporal.

El plazo para presentación de solicitudes remata transcurridos ocho días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Todas aquellas personas interesadas en participar en el proceso selectivo podrán retirar copia de las bases en el registro general del Ayuntamiento de O Vicedo o consultarlas en el tablero de anuncios, en la sede electrónica (www.concellodovicedo.org) o en el blog de empleo : empregovicedo.blogspot.com.

O Vicedo, 5 de octubre de 2022.- El Alcalde, José Jesús Novo Martínez.

R. 2925

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.OA. COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: La/27/36231

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: Ayuntamiento de Láncara.

Nombre de la captación: Fontes del Río 1 y 2 y Fuentecillas

Caudal solicitado: 0,41 l/s

Punto de emplazamiento: Vilaestaeva, parroquia de Vilaesteva de Herederos (Santa María)

Término Municipal y Provincia: Láncara (Lugo)

Destino: abastecimiento y usos ganaderos

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Lanas captaciones de él manantial Fuentecillas y Fonte del Río 1 se realizan mediante arquetas desde las que parte la conducción al depósito. Lana captación de Fonte del Río 2 se realiza mediante una zanja drenante, paralela al curso fluvial, que conducirá el agua a la arqueta de reunión y desde ésta al depósito desde el que se distribuye a las instalaciones a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de él siguiente a la publicación de él presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los interesados que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La., ante este Organismo, Ayuntamiento de Láncara, lo a través de cualquiera de los medios de registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de él Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que él expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica de él Miño-Sil, Lo.La. (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131 - 2º Planta - 27001 - LUGO).

Teniendo en cuenta la situación actual en lo que respecta a la exposición a coronavirus y a los riesgos sanitarios derivados por el contagio de COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y respetar en todo momento las MEDIDAS DE SEGURIDAD que establezcan las autoridades sanitarias y las instrucciones de el personal de el Organismo.

Lugo, 4 de octubre de 2022.- EL COMISARIO ADJUNTO, Alberto de Anta Montero.

R. 2884

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

La/27/39732

José Fernández López, con D.N.I.***9180**, solicita autorización para la legalización de una plantación en una zona de policía, cuyos datos son los siguientes:

CORRIENTE: Rego de la Uceira

MARGEN / RIBERA: izquierda

Nº Y ESPECIE DE LOS ÁRBOLES A LEGALIZAR: 240 eucaliptos

LUGAR: Parcelas 135 y 136 de el polígono 69

PARROQUIA: Recesende (Sano Cirilo)

TÉRMINO MUNICIPAL: Baraja

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN (1) MES, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado en la Confederación Hidrográfica de el Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta, LUGO), donde estará de manifiesto de acuerdo con las normas de consulta derivadas de la situación sanitaria, pudiendo informarse previamente en el teléfono 982 265260 o en email registro.lugo@chminosil.es

Teniendo en cuenta la situación actual en lo que respecta a la exposición a coronavirus y a los riesgos sanitarios derivados por el contagio de COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y respetar en todo momento las MEDIDAS DE SEGURIDAD que establezcan las autoridades sanitarias y las instrucciones de el personal de el Organismo.

Lugo, 30 de septiembre de 2022.- EL COMISARIO ADJUNTO, Alberto de Anta Montero.

R. 2885
